

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 103

LEGISLADORES

Nº 194

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO **BLOQUE A.R.I.** Proyecto de Resolución
declarando de interés Provincial los cursos
"Legislación y Prevención de la Docencia" y
"Legislación y Prevención de Accidentes Esco-
lares en la Educación Física"

Entró en la Sesión de: 10 Jun. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

(AD)



As 184/08

LA Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUMEN

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial los cursos "LEGISLACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES EN LA DOCENCIA" y "LEGISLACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES EN LA EDUCACIÓN FÍSICA", que se desarrollarán durante el mes de junio en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

/08.-



AP

FEDER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
21 JUN 2013
MESA DE ENTRADA
Nº 194 Hs. FIRMA

FUNDAMENTOS

Desde el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F) se organizó el dictado de dos cursos destinados a la capacitación del sector docente.

Las temáticas a abordar en los mismos estarán orientadas a la prevención de accidentes escolares y tendrá como destinatarios específicos a los Licenciados y Profesores de Educación Física, y a los docentes de todas las modalidades y todos los niveles de Educación Básica y Secundaria. Los cursos serán: "Legislación y Prevención de Accidentes Escolares en la Docencia" y "Legislación y Prevención de Accidentes Escolares en la Educación Física"

Es de suma importancia poder generar un ámbito de reflexión y de apropiación de conocimientos elementales y comunes, para desarrollar una gestión responsable en el ámbito de las instalaciones escolares.

La normativa en materia de prevención de accidentes escolares, debe brindar herramientas necesarias que no solo se refieran al manejo de las distintas responsabilidades (Penal, Civil y Administrativa) que el docente debe conocer sino que también se intenta generar cambios de actitudes y de conductas.

Que dada la importancia de dichos cursos para la formación y capacitación de los distintos profesionales de la educación es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

MARCELO DANIEL FERNANDEZ
Legislador Prcvincial
Poder Legislativo

LEGISLADOR PROVINCIAL
A.R.L.
ROBERTO GROCIANELLI

LEGISLADORA PROVINCIAL
A.R.L.
ELIDA DEHEZA

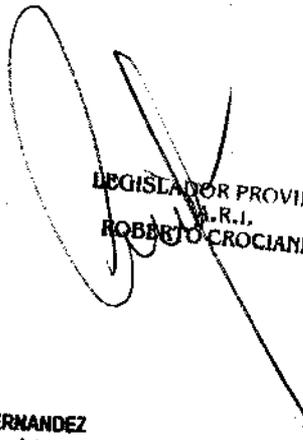
Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

DECLARA

ARTICULO 1º Declarar de Interés Provincial a los siguientes cursos "LEGISLACION Y PREVENCION DE ACCIDENTES ESCOLARES EN LA DOCENCIA" Y "LEGISLACIÓN Y PREVENCION DE ACCIDENTES ESCOLARES EN LA EDUCACION FISICA".

ARTICULO 2º Regístrese, comuníquese y archívese.


LEGISLADOR PROVINCIAL
P.R.J.
ROBERTO CROCIANELLI


Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

MARCELO DANIEL FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo



CURSO: "Legislación y Prevención de Accidentes Escolares en la Docencia".

PROGRAMA DEL CURSO:

"LEGISLACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES EN LA DOCENCIA".

LUGAR: USHUAIA; TIERRA DEL FUEGO.

DIAS: VIERNES 5, y SABADO 6 DE JUNIO 2008.

HORARIO: (a DETERMINAR)

ASPECTOS GENERALES

El Curso de capacitación constará de varias Unidades y tendrá una duración total de 4 Horas reloj cada una, en las tres jornadas a desarrollar las 4 unidades. En todas las unidades, se tratarán diversos temas de los cuales. Y al finalizar la unidad 1 y 2 se hará trabajos de dinámica grupal general sobre el temario de las unidades, que sea han desarrollado.

Al comenzar cada unidad se le explicara en formal verbal los temas a tratar.

El desarrollo del curso se realiza estudiando diferentes casos prácticos-metodología del caso; que sirven de hilo conductor y de ilustración, para la prevención de accidentes escolares. Se analizan también los casos reales de los accidentes ocurridos, en las escuelas, a nivel Primario y Secundario. Código Civil Argentino - Responsabilidad Civil, relación con el Estado Provincial. Palabras claves- Delitos cuasi-delitos- Problemática área cuasi-delitos- Imputabilidad. Responsabilidad por hechos Jurisprudencia. Análisis de Jurisprudencias. Tipos de Accidentes. Como debemos Actuar en caso de Accidentes. Consejos o Medidas Preventivas; para Liberar o atenuar la Responsabilidad Civil del Profesor de Ed. Física - Análisis de los mapas de Riesgos, en los lugares de trabajo. Responsabilidad Civil en General.

DIRIGIDO A: Todos los docentes de todas las modalidades y todos los niveles de Educación Básica y Secundaria.

Objetivos Generales

La normativa actual en materia de prevención de accidentes escolares, exige a las organizaciones públicas y privadas que se doten de recursos y de conocimientos específicos que posibiliten una gestión adecuada de la prevención.

Conocer y saber usar los deberes que tienen el docente en la Responsabilidad Civil y la apropiación de conocimientos elementales y comunes. Aportar a los docentes participantes del curso las herramientas necesarias para evitar accidentes escolares.

Analizar situaciones problemáticas, señalando cómo debe intervenir el docente, cuál es la tarea del alumno, cuales son las etapas o fases en la resolución de una responsabilidad Civil.

El objetivo principal y lo logros de este curso es capacitar a los asistentes para desarrollar una buena organización y gestión de la prevención de accidentes, en el ámbito de las instalaciones escolares.

Objetivos Específicos

Después de finalizar el tratamiento, debe poner:

- 1) Ocupar un lugar como integrante de la Institución Escolar con total responsabilidad.
- 2) Conocer los principios básicos en materia de prevención de riesgos.
- 3) Identificar las principales obligaciones legales, con respecto a la prevención y atención de accidentes dentro del marco escolar.
- 4) Identificar las necesidades de estructura propia, necesaria para la gestión adecuada de la prevención de riesgos.
- 5) Identificar los principales factores de riesgos en las instalaciones deportivas.
- 6) Definir la Responsabilidad Civil ante los accidentes Escolares.

Manejar con conocimiento las distintas responsabilidades. (Penal, Civil y Administrativa).
7) Documentar, investigar y proponer las medidas preventivas ante un accidente de Escolar y de trabajo.

- **Disminuir los Accidentes que ocurren en las Escuelas.**
- **Lograr la participación activa de todo el recurso humano, que trabaja en la Escuela.**
- **Lograr el protagonismo de los alumnos, en la implementación de un programa de prevención de Accidentes.**
- **Tomar consciencias de la necesidad del cambio de actitud, frente a las lesiones.**
- **Generar conductas de autorresponsabilidad y generar hábitos de prevención.**

CONTENIDOS A DESARROLLAR en el CURSO:

- **Enfoque de La parte legal. Introducción.**
- **Todas las clases de Responsabilidad Civil**
- **Responsabilidad en los espectáculos Deportivos**
- **Causas importantes en las cuales ocurren accidentes. Análisis. Factores de Riesgos.**
- **Los Accidentes en las escuelas. Clasificación y prevención. Estadísticas y secuelas del Accidentes. Los Recreos y sus Riesgos. Dinámica Grupal.**
- **Como actuar en caso de Accidentes. Salidas escolares y su prevención. Conclusiones Finales**

UNIDAD 1: Que es la Responsabilidad Civil. Clasificación de Responsabilidad Civil. Breve Introducción al Código Civil de Bolivia. Tipos de Responsabilidad en las que puede incurrir el Profesor de Educación Física. – Que es la Responsabilidad Civil; Relación Estado – Presupuesto de Responsabilidad Civil. –Clases de Res. Civil. Responsabilidad por Actos Ilícitos. Principio Genérico Normativo Responsabilidad por hechos de los dependientes Casos Fortuitos. Responsabilidad Civil por Daños que se causen los educando a si mismo. Jurisprudencia. Casos ocurridos a Profesores de Educación Física. Conclusiones Generales Consejos Prácticos de los temas tratados.
La práctica de la Educación Física y sus riesgos. Medidas preventivas. Cálculos de Riesgos. Factores de riesgos. Los valores y su Responsabilidad Civil. El Profesor de Educación Física y los Accidentes Escolares. Los Accidentes analizados en todas, sus perspectivas. Desde el punto de vista legal. Estadísticas de Accidentes. Tipos de Accidentes. Tipos de Secuelas. .

UNIDAD 2: Como debemos actuar en caso de Accidentes. La Responsabilidad en salidas escolares. Campamentos. Viajes Educativos, Transportes. El certificado médico. Elementos de posibles riesgos de Accidentes. Conservación de Edificios. Medidas de prevención sobre la Responsabilidad Civil. Informe de edificio escolar Deportivo. Actividades Físicas desarrolladas en forma normal. Muestra de fotos de lugares de posibles riesgos a tener en cuenta. Límites de la Responsabilidad Civil. – Obligaciones del Docente - Responsabilidad Civil en las Actividades Escolares. Planificaciones- Transporte- Itinerario- Dinámica Grupal; Sugerencias para que los docentes puedan discutir e implementar -. Preguntas sobre lo temas tratados.

UNIDAD 3: Responsabilidad Civil del Profesor de Educación Física - Actas- Denuncias- Vía jerárquica- Pautas de prevención sobre la Responsabilidad Civil. Objetivos - Consejos o Medidas Preventivas; para Liberar o atenuar la Responsabilidad Civil del Profesor de Educación Física Problemática del área cuasi-delitos- origen Palabras claves- Delitos; Cuasi-Delitos- Imputabilidad – Responsabilidad Civil en Mendoza Argentina. (Trabajo de Investigación, con Profesores de Ed. Física, en actividad realizado en el año 2000 y 2005). - Objetivos – Resultados Generales – Sugerencia - Conclusiones Finales - Dinámica Grupal; sobre temas tratados en este Módulo. Evaluación.